

RESOLUCION No. 01-G-IJ-

0010158

00000027

3279

**MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES
SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de julio de 2001, se ha otorgado ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **SECURITYCOM S.A.**;

QUE el abogado Pedro Valverde Rivera, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE de conformidad con el oficio No.011134-G-4-5-a de junio 26 de 2001, expedido por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, autoriza la constitución de la indicada compañía;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-01074 de junio 14 de 2001; y, ADM-9814 de agosto 18 de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **SECURITYCOM S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito por **NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **NOVECIENTAS** acciones de **UN DOLAR**, cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Novena del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

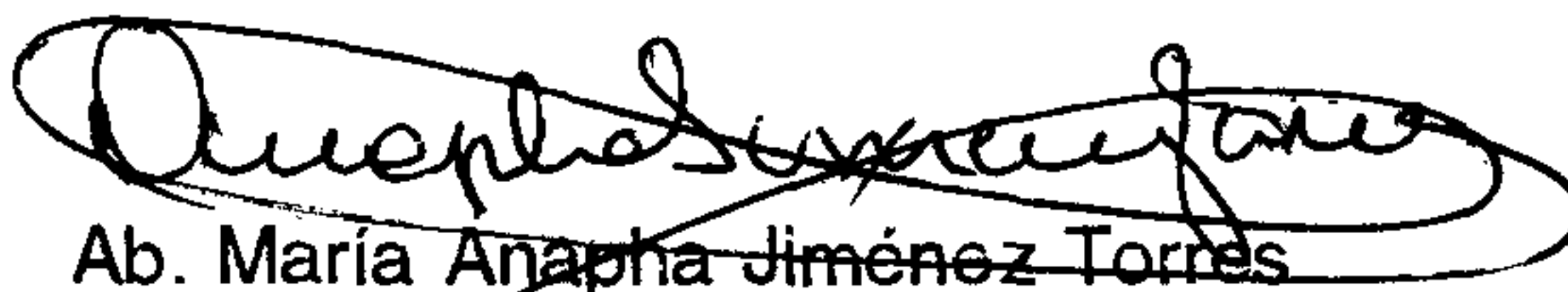
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil,

a

6 NOV. 2001



Ab. Maria Anapha Jimenez Torres
**SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

NMB/MLM

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certifico: Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución, a foja 138.630, número 31.737 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 44.272 del Repertorio.- Guayaquil, diez y ocho de Diciembre del dos mil uno.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

f.MCdR.

